

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES.



La Señora

D.ª TERESA ALMANSA MOLERO

DE RUIZ,

HA FALLECIDO.

Su afligido esposo Don Agustin Ruiz Martinez, hija, padres, hermanos, tios, primos, hermanos políticos, tios políticos y demás parientes,

Suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de defuncion, se sirvan rogar al Todopoderoso por el descanso de la finada, y asistir á su funeral y entierro, que se verificarán en el dia de hoy, en la iglesia parroquial de San Nicolás, el primero á las nueve y media, y el segundo á las once de la mañana, por lo que les dán anticipadas gracias.

Murcia 5 de Abril de 1883.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA PUERTA DE ORIHUELA.

LO DEL DIA.

Teresa Almansa, que hace poco era una niña, que hace tres dias habia subido al alto honor de ser madre, que era el amor de sus padres, el de su esposo, y que tenia las simpatias de cuantos la veian y la trataban, falleció ayer mañana, cuando casi empezaba á vivir y disfrutar de lo poco verdaderamente bueno que ofrece esta vida.

Varias veces hemos mirado su casa, levantada desde el primer cimiento para que fuese nido de dichas y venturas; pero ayer, al acercarnos á ella para darle el último adios, nos parecia el edificio tumba de tan preciosa criatura y mansion de tristeza para su amante esposo y toda su familia.

Se supo ayer mañana la triste noticia en toda la ciudad, y nadie la oyó indifereente; todos la creyeron una gran desgracia; á los más se les vino á la memoria la inmensa diferencia que habia entre haber esperado verla salir un dia con su pequeñita por delante, orgullosa de ser madre, y tener que verla hoy ir, fria ya por los besos helados de la muerte, camino del cementerio, dejando solamente aquí en la tierra, y como testigo de su efímero paso por ella, el recuerdo de su belleza y de su bondad y á ese ángel que ha llevado en su seno.

Yo que le tenia especial cariño, comprendo el dolor de su esposo, la pena inmensa de sus padres, y la afliccion de to-

da su familia; á todos ellos les acompañamos en esta amargura y con todos ellos creo que Dios habrá recogido en su seno el alma santa de tan malograda jóven.

¡Descanse en paz!

EN LA AUDIENCIA.

Cerca de hora y media estuvimos esperando ayer á que empezara en la audiencia de esta ciudad la vista anunciada para el dia. Hora y media preciosa, que necesitábamos para otros trabajos; pero que dimos por bien empleadas por haber tenido el gusto de oír la defensa que hizo del procesado, nuestro colaborador y amigo el jóven abogado Don Julian de la Cierva.

La causa era antipática de suyo, el fiscal habia pedido una pena leve, y estas dos razones estrechaban á nuestro amigo, para que aguzase el ingenio y dejase bien sentado el pabellon.

El hecho depurado era: que un tartanero, que venia corriendo con el carruaje desde la estacion, cojió á una *chigueta*, como dijo una de las jitanas que declararon, de cuyas resultas falleció la pobre niña. Vieron el hecho desgraciado: en primer lugar, un agente de orden público, quien detuvo al tartanero y llevó á la niña al hospital; unas jitanas que venian del Jardin, y dos ó tres de las personas que iban dentro del carruaje. Los testigos dijeron todos que el carruaje iba corriendo,

mas ó menos; unos declararon que la niña estaba sentada en el pilon, y otros que parecia que habia ido á cruzar la carretera cuando fué cogida.

Preguntada una gitana, por el Sr. Presidente, que paso llevaba el carruaje, contestó la testigo, con gran donaire:

—Señor ¿como habia de ir? cuando vienen las tartanas de la estacion, vienen echando demonios.

En las declaraciones de los demás testigos no hubo nada de particular; aunque, á petición del abogado defensor, se verificó un careo, por contradiccion que resultaba entre dos declaraciones.

Y empezó el Sr. Fiscal á sostener la calificación que habia hecho del delito. En cuanto le oimos algunas palabras, comprendimos la exactitud de cuanto nuestro redactor criminalista viene diciendo de la suficiencia y dotes de este representante de la ley.

Diccion clara, sinceridad en las apreciaciones, sutileza en el raciocinar, y un tono y una manera dignísima en el decir, son las cualidades que resaltan en el señor Mendez, cuando ocupa el puesto importante que tiene en tan respetable tribunal. Apuró el hecho, se adelantó, al parecer, á cuanto pudiera decir la defensa, cortó á esta las retiradas y dejó en el público la impresion de que no se podia poner menos pena de la que demandaba, para el imprudente autor de la muerte de la niña.

—«Es necesario—decia—que la ley venga á castigar el abuso que en esta poblacion cometen los conductores de carruajes, llevándolos á todo correr por las calles mas estrechas, sin respeto ninguno á la vida de los pacíficos transeuntes.—Esta misma mañana—añadió—he tenido yo que convertirme en agente de orden público y detener á un carruaje que por poco no me atropella, cuando venia á la audiencia por una calle tan estrecha como la de San Antonio.»—

En este momento observamos al tartanero procesado. Era un jóven de 18 años, grueso y encarnado de cara, que no tenia rasgo alguno de criminal; pero que apesar de eso, si se le hubiese juzgado bajo la impresion de la acusacion fiscal, no hubiera salido bien librado.

Sin embargo, la defensa logró influir favorablemente para el procesado en el público y aun creemos que en el tribunal. Por primera vez ejercia su noble y honrosa profesion el jóven abogado D. Julian de la Cierva; pero lo hacia con tal aplomo, apesar de aquella circunstancia y de sus pocos años, que más bien parecia un experimentado maestro. Se propuso demostrar que no habia habido en el procesado imprudencia temeraria, contra la calificación fiscal; y para esto hizo dos clases de

argumentos. Primero, todos los que podían cimentarse sobre las circunstancias del hecho, sacando partido con muchísimo ingenio hasta de los menores detalles; y segundo, en esfera más elevada, del principio fundamental de que no incurre en responsabilidad, sino quien es autor de un hecho libre y deliberado. Con uno y otro motivo, hizo un elegante discurso, suficiente para acreditarlo de abogado, de razonador y de pensador. Supo levantar la pequeñez del asunto, poner la defensa por la razón y la justicia á la altura de las grandes causas, y dejar sentado que tiene alientos y talento para mayores empresas. Reciba nuestra enhorabuena.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 3 de Abril de 1883.

«La Gaceta» de hoy publica una real orden del ministerio de la Gobernación dictando reglas para la construcción de cementerios y ampliación de los que existen, y pueda proporcionarse decorosa sepultura á los que mueren fuera del gremio de la religión católica, cumpliéndose los deberes que llena el Estado en todos los países civilizados.

Los ayuntamientos y asociaciones religiosas disidentes que, contando con recursos, deseen construir cementerios especiales, podrán verificarlo, sujetándose á las disposiciones vigentes sobre higiene y policía sanitaria, previa la instrucción del oportuno expediente.

La adquisición por los ayuntamientos del terreno que en la primera disposición se menciona, lo mismo que las obras que sean necesarias, ya para la construcción de un cementerio neutro, ya para la ampliación de los cementerios existentes, podrá verificarse siempre que fuere preciso, considerando estos fines como de utilidad pública.

—El importe del papel sellado invertido en las diligencias matrimoniales de S. A. la Infanta doña Paz, ha ascendido á la cantidad de 10.000 reales.

—Mañana á las tres de la tarde, se verificará la solemne ceremonia de colocar la primera piedra para la construcción del templo de Santa María de la Almudena.

—Los fondos en la hora oficial, con menos firmeza que en bolsín de esta mañana.

En este llegó el 4 por 100 interior al contado á 64'70 y á fin del corriente á 85'10.

—Ha vuelto á llover hoy mucho y hasta ha tronado.

X.

NOTICIAS LOCALES.

Ayuntamiento.—En la sesión celebrada el lunes se tomaron los siguientes acuerdos:

Haber sabido con sentimiento la defunción del concejal Sr. Calahorra.

Se aprobó el informe de la comisión de Instrucción pública, por la cual se proponía no haber lugar al aumento de sueldo de los profesores del casco de la ciudad, se-

gun el real decreto de 20 de Junio de 1882, y que se tengan presentes á otros profesores de la huerta que lo solicitan, para cuando el estado de los fondos lo consienta.

Que de acuerdo con la comisión de Hacienda, informe previamente la de Policía rural en la pretensión de la compañía de ferro-carriles andaluces, que reclama el pago del crédito procedente de la expropiación del molino de Garfias.

Se acordó desestimar la pretensión del arrendatario de plazas y puestos públicos, de que se le indemnice por los que se hicieron quitar en el Plano de S. Francisco.

Se aprobaron varias cuentas y el extracto de los acuerdos del mes anterior.

Se aprobó la recepción del trozo de carretera del Puente al Cármen y que se pague al contratista D. Vicente Muñoz.

Dióse cuenta de que D. Mariano Armero traslada su domicilio á Barcelona.

Se acordó informe la comisión de estadística en la reclamación de los señores Lumeras y Almazan, sobre formación de los colegios electorales.

Pasó á la comisión de arbitrios la reclamación del arrendatario de consumos para que se le indemnice por la exención de los dulces y pastas fabricados en este término municipal.

Dióse cuenta del escrito de D. José Ruiz Marín, como procurador de la acequia de Benicotó.

Pasó á la de presupuestos un escrito de D. Pedro Díaz García.

A moción del Sr. Lopez Cabezuelo se acordó que las sesiones empiecen desde la próxima á las 4 de la tarde y se acordó acceder á la petición de la comisión provincial de la Cruz Roja, para usar del escudo de armas de Murcia en sus documentos.

Se ha encargado interinamente del mando de esta provincia, el Sr. D. José Esteve, presidente de la Excm. Diputación provincial, por haber obtenido licencia para restablecerse de su salud, el señor gobernador de la misma.

Entre los representantes de partidos políticos que asistieron á la reunión del ayuntamiento, olvidamos involuntariamente á nuestro amigo D. Manuel Lopez Gomez.

Tres autorizaciones se han concedido ya para hacer el estudio del ferro-carril de Murcia á Granada.

Lo que es por falta de estudios...

A un suscriptor nuestro de Alcantarilla le faltan tres números, ó cuatro, cada semana. Se nos dice que el cartero tiene otras ocupaciones, y que su cargo lo desempeña un chico, que tal vez dedique los periódicos á hacer *tragones*. Sentiríamos que esto fuese cierto.

Sigue el entredicho contra la música de San Javier, que dirige el Sr. Garrigós. Para comerse la mona se ha tenido que salir de la provincia, é ir al Pilar, donde el Alcalde, Administrador de Estancadas del Pinatar Sr. Baños, Sr. Cura y otros, obsequiaron espléndidamente á los jóvenes músicos.

Nuestro amigo D. Javier Fuentes ha

tenido el honor de que S. A. R. la Infanta doña Paz le haya enviado su retrato fotográfico con dedicatoria y firma autógrafas, encerrado en un precioso marco, y en señal de despedida y de aprecio á los servicios que nuestro amigo le ha prestado, complaciéndola con la remesa de los encargos que le hiciera. El primero consistió en una lujosa manta, de Espinardo, en la que más que su valor, resultaba su estilo primitivo árabe, pues así era el deseo de S. A. El segundo fué el de otra manta de Lorca, de estilo moderno, con bolillos y caireles, de crecido valor. Ambas prendas las lleva doña Paz á Murcia entre otras que representan los usos y costumbres de España.

A nombre del Sr. Acero, damos las gracias á cuantas personas le han favorecido estos días manifestándole haber participado de su sentimiento en la dolorosa desgracia y pérdida de su niño.

Se ha abierto al público un nuevo establecimiento de sastrería en la calle de la Platería, núm. 14. Su dueño, el entendido D. Ramon Baño, ofrece al público sus servicios, en la seguridad de complacer hasta las menores exigencias de quien acuda á su recomendable establecimiento.

Ha sido nombrado juez de Almansa D. Esteban Ruiz Baquerin.

Hace tres días ha sido entregado al Fiscal de esta Audiencia, Sr. Mendez, el sumario por el asesinato del joven D. Antonio Medina de que tienen conocimiento nuestros lectores. Apesar de las muchas ocupaciones que abruma al Sr. Mendez ya tiene casi terminado el estudio del sumario, y luego que practique una diligencia de inspección sobre el terreno ó sitio del suceso, para lo que ha interesado la concurrencia del Juez instructor y secretario señor Valero, á fin de fijar ciertos y determinados puntos, será devuelto despachado.

Están muy mal niveladas las calles de las Balsas y Santa Quiteria, tanto que en lloviendo un poco fuerte, los vecinos á quienes coje fuera de sus casas no pueden entrar en ellas.

Tenemos que ocuparnos, con la detención que merece el asunto y en la forma debida, de una carta que hemos recibido por el correo interior, firmada por D. José Iniesta y otros, en solicitud de que pidamos que la policía les permita hablar con sus señoras novias, como es debido.

En virtud de invitación del Sr. Delegado del Consejo Supremo de Caballeros Hospitalarios españoles, para la reorganización del Consejo de esta provincia, en la tarde del lunes se reunieron veinticinco, de los que tienen su residencia en esta capital. No obstante haber más del número de caballeros que exige el reglamento para estos casos, á propuesta de uno de los concurrentes, se acordó hacer nueva cita, exponiendo terminantemente el motivo de la reunión, y suplicando á los que esta vez no han asistido, que lo hagan hoy jueves á las tres de la tarde.

Por la Sección de Fomento se han remitido á la Jefatura del distrito de minas

arenta expedientes de registro que se encuentran en estado de demarcar.

La Direccion general de Propiedades ha adjudicado varias fincas últimamente subastadas en esta provincia, por valor de 77,273 pesetas y sitas en Mula, Espinosa (Murcia), sierra de Orihuela, Moratilla y Cehegin.

El *Baile de la Condesa* tuvo anteayer una buena interpretacion, en el teatro de Romea.

La *Revancha* tambien entretuvo.

Habiendo algunos señores fumando en las localidades principales bajas, se dió orden por el señor teniente de alcalde que residia para que se corrijan estos abusos.

Segun telegrama recibido en esta capital, el dia 2 del actual y como á las 6 de la tarde descargó un fuerte pedrisco en la villa de Ulea, causando grandes perjuicios en aquel frondoso valle.

Segun «La Correspondencia», ha sido nombrado administrador de Contribuciones y rentas de esta provincia D. Ignacio Pagés, jefe de negociado que era hace un año de dicha administracion de Contribuciones.

El «Boletin oficial» de anteayer, contiene lo siguiente:

Circular encargando á los Alcaldes, guardia civil y cuerpo de orden público, procedan á la captura del soldado desertor Miguel Muñoz Cantabella.

Relacion de los propietarios cuyos terrenos han de ser expropiados en la carretera de tercer orden de Caravaca á Calasparra.

Extracto de actas de las sesiones extraordinarias celebradas por la Diputacion provincial los dias 24 y 26 de Febrero último.

Anuncio de nueva subasta para contratar el suministro de los hierros que constituyen el primer lote del material de dicha clase para la construccion de los cruceros «Infanta Isabel» y «Don Juan de Austria», ante la Junta económica del departamento de Cartagena.

Otro anuncio de la referida Junta Económica, haciendo saber que el dia 8 de Mayo, deberá llevarse á cabo pública subasta del suministro de las impresiones y libros que en el Arsenal se necesiten.

Copia del acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento y Junta de asociados de Lorquí, para discutir y aprobar el presupuesto municipal, en 14 de Marzo último.

Publicacion de la requisitoria que aparece en la causa contra Francisco Garcia, en el Juzgado de Cartagena.

Cédula de emplazamiento para que comparezca en el término de 19 dias Don José Patron Osete, ante el Juez del distrito de San Juan de esta ciudad.

Continuacion de listas electorales.

El de ayer contiene:

Real decreto disponiendo que todas las clases del Estado, vistan de gala por tres dias desde el 2 del actual.

Circular, recordando á los Alcaldes el cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 y 31 de la Ley de 20 de Agosto de 1870,

Relacion de los deudores de plazos vencidos en 28 de Marzo último, por compra de bienes nacionales y 20 y 80 por 100 de Propios.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alcantarilla, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, del año último.

Copia literal del acta celebrada por el Ayuntamiento de Aledo, para discutir y votar el presupuesto ordinario de gastos é ingresos, para el ejercicio de 1883-84.

Continuacion de listas electorales.

Ha sido trasladado á la Administracion de Propiedades é Impuestos de Valencia, con el ascenso inmediato, el oficial de tercera clase de la de Contribuciones de esta capital, D. Eduardo Ramirez.

El «Boletin oficial eclesiástico» del domingo, contiene lo siguiente:

Circular de S. E. I. avisando á los señores Arciprestes de Lorca, Huercal-overa y Totana, que el dia 9 del corriente continuará su santa Pastoral Visita, en las iglesias de sus Arciprestazgos.

Continuacion de casos sobre la disolucion de los Matrimonios ratos, y no consumados, por dispensa otorgada por los Sumos Pontífices.

Sentencia, declarando á favor de los Párrocos de Barlena, el derecho privativo que les corresponde en los oficios fúnebres.

Comunicacion del Acipreste de Yecla, sobre las misiones que allí han tenido lugar.

Necrologia. El fallecimiento de la reverenda madre Sor Eugenia de Sto. Tomás Martinez Perez-Monte, en el convento de Sta. Ana de esta ciudad, á los 41 años de edad y 25 de Religión.

Un caravaqueño escribe á «La Luz» de Caravaca, una carta de Santiago de Cuba, y en ella leemos la siguiente curiosidad:

«Hace pocos dias, en ocasion que una mañana salia con varios amigos de la Catedral, me puse á hablar con uno de ellos, D. Manuel Pizarro, Médico Mayor del Ejército con destino al Hospital Militar de esta ciudad, y fijándome en su corbata, observé que en el alfiler que llevaba estaban grabadas en relieve las armas de esa poblacion, lo que hizo me detuviera á verla y observarla mas de cerca, encontrando que solo una medalla pudo ser en su origen el alfiler. La expresada medalla que es de plata, de 23 milímetros de diámetro y muy perfecta en su circunferencia, tiene en una de sus caras el busto de Carlos IV y alrededor una inscripcion que en caracteres muy perfectos dice: CAROLUS IV D. G. Hispaniarum Rex MDCCLXXXIX, y en la otra las armas de Caravaca, Cruz de dos brazos sobre una vaca, y sobre la cruz una corona de Marqués, y alrededor con caracteres ménos perfectos que los del otro lado, pero mayores en tamaño, otra que dice: CARAVACA AUG ACLAMAT NOM, ET FID.

De las averiguaciones que hice acerca de la tal medalla, me manifestó mi amigo Pizarro, haber sido hallada en el campo de Criptana, pueblo de su naturaleza, á una media legua al Norte, en el sitio donde antiguamente estuvo el lugar denomi-

nado «El Pico», por unos trabajadores, al hacer hoyos para plantar de viña un terreno, y que recuerda que con esa misma medalla, fueron halladas algunas monedas romanas que tuvo ocasion de ver.»

COSAS VÁRIAS.

EL CAMPESINO Y LA CHOZA.

Al pié de elevada sierra
y frente á la luz que dora
la tierra, al nacer el dia,
hay una modesta choza,
formada con ramas secas,
cañas, troncos, tierra y hojas.

En esta humilde cabaña,
se disfruta á todas horas
del ambiente perfumado
por los bosques de magnolias,
eliotreos, madreselvas,
nardos, claveles y rosas,
que ante su puerta dió vida
la naturaleza pródiga.

Un campesino anhelaba
descanso solo por horas,
y al verla tan fresca y bella,
pensó y dijo: «Me acomoda
tanto, que si me recibe,
no busco en mi vida otra.»—

Se atreve, llega á la puerta,
llama, y la modesta choza,
al escuchar la demanda,
le abrió la puerta gustosa,
y le dijo:—«Te recibo
«y te doy abrigo y sombra,
«con tal que no me abandones
«por casa mas suntuosa.»—

Mil juramentos mediaron
entre el labriego y la choza,
protegiéndose y amándose
como palomo y paloma.

Al poco tiempo, el labriego
dejó á la cabaña sola,
porque precision tenia
de vender no sé qué cosa,
y no recuerdo tampoco
si en Cádiz, Jerez, ó Córdoba.

Llegó y admiró un palacio:
la fachada era preciosa,
escalera de granito,
la techumbre de escayola,
y hasta el portal de la calle
avanzaban las alfrombras.

Pregunta en la porteria,
le dicen que nadie mora,
sube sin inconveniente,
en un divan se acomoda,
y, entusiasmado, decide
no volver mas por la choza.

Al mes, un gran terremoto,
hizo ruinas espantosas
el palacio, y el labriego
en él encontró la fosa.

*A aquellos seres sociales,
que con alma desdeñosa
viven ajeno palacio
teniendo cabaña propia,
les dedico humildemente
esta fabulilla sosa.*

J. A. Soriano Hernandez.

Teatro de Romea.—Funcion para esta noche: *Un drama nuevo, Los palos deseados.*

Sociedad Apolo.—Funcion para esta noche: *Despertar en la Sombra.*

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Vicente Ferrer cf. y Santa Emilia.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Sta. Clara y del Rosario.

En la primera por los dituntos del señor conde del Valle, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. José María Cachia y Espinosa, misas de hora

AGENCIA Y PRÉSTAMOS

SUCURSAL DE MADRID,

Calle de San Nicolás, número 11.

Esta casa abona los cupones de toda clase de papel cotizabile en Bolsa con un pequeño descuento; compra abonarés á los licenciados de Cuba; facilita dinero con garantía de efectos á mas bajo cambio que en otras partes, y se encarga de otros asuntos de interés que hayan de diligenciarse en la corte.

La Union**Y EL FENIX ESPAÑOL.**

COMPANIA DE SEGUROS DE INCENDIOS, SOBRE LA VIDA,

CONTRA ACCIDENTES Y MARITIMOS.

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivos.

Reservas especiales 6.750.000 id. id.

Pólizas-Obligaciones.

Estas combinaciones, enteramente nuevas en España ofrecen á los asegurados la doble ventaja de tener derecho además del capital ó renta, á un premio bajo la forma de obligaciones con amortizacion que trimestralmente se verifica por sorteo, á manera de la Deuda pública al 4 por 100.

Con seguro por la vida entera.

Ejemplo: Una persona suscribe un seguro, por la vida entera, de 500 pesetas; se le entrega, mediante la prima correspondiente á su edad, y exigible hasta su fallecimiento:

1.º Una póliza de 500 pesetas pagaderas á su fallecimiento.

2.º Una obligacion de 500 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos en sesenta años por medio de sorteos trimestrales.

Con renta vitalicia.

Ejemplo: Una persona entrega á la compañía un capital de 400 pesetas para constituirse una venta vitalicia: se le entregará:

1.º Una póliza que le dá derecho á la venta correspondiente, pagadera por semestres.

2.º Una obligacion de 100 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos, en sesenta años, por medio de sorteos semestrales.

Hay que notar que la renta que percibirá es la misma que por el capital de 400 pesetas le daría otra cualquier compañía.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, entrega además al rentista, gratuitamente, un título de 100 pesetas enteramente liberado; lo que equivale al reembolso de la cuarta parte del capital entregado á la compañía.

En estos dos casos, las obligaciones son al portador.

Combinacion especial, Vida:accidentes.

El que contrata un seguro por la vida entera, con ó sin póliza obligacion, por un capital de 5.000 pesetas cuando menos, pagaderos á su fallecimiento, tendrá derecho gratuitamente á una póliza, por el mismo capital, contra los accidentes.

Quedan, sin embargo, exceptuados de este beneficio, los asegurados que ejerzan profesiones peligrosas.

Seguro individual contra los accidentes de toda clase que puedan ocurrir á las personas.

Tiene por objeto garantizar las consecuencias de un accidente cualquiera y que son: la muerte, la enfermedad permanente ó la incapacidad temporal para el trabajo.

Ejemplo: Una persona contrata un seguro de 10.000 pesetas en caso de muerte y de enfermedad permanente, y con derecho á una indemnizacion diaria de 10 pesetas en caso de incapacidad temporal, en caso de accidente que le ocasione la muerte, sus herederos recibirán 10.000 pesetas.

En caso de incapacidad parcial de primer grado, 5.000.

Id. id. de segundo grado, 2.000.

Y por una incapacidad temporal, una indemnizacion de 10 pesetas diarias.

Seguros sobre la vida.

Seguros para caso de vida y de muerte; dotes; rentas temporales para la educacion de los niños; capitales para la redencion del servicio militar; rentas vitalicias y demás combinaciones.

Dirigirse para mas pormenores á los subdirectores de la Compañia: en Murcia, D. Pedro Soler y Roby, calle del Val de San Juan, núm. 34, y D. Patricio Seiquer, calle de Zambrana; en Cartagena, D. Andrés Pedreño y D. José Soro y Mancha.

4-2

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.º)

servicio para Puerto-Rico y la Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS DE

Barcelona.	los dias 4 y 25	} de cada mes
Valencia..	» » 5	
Málaga..	» » 7 » 27	
Cádiz..	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña..	» » 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las Palmas (Gran Cauaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de Injo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores asegurar las mercancias hasta su entrega en el punto de destino

América central.—abanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Santa Areuas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chamberico, San liua Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazapull y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Para mas detalles dirigirse en Murcia á D. Eleuterio Peñafiel.

Se alquila una casa nueva de planta baja, en la calle de las Balsas, con varias habitaciones y en precio de dos y medio reales diarios.

Las llaves y para tratar, Plaza de Santo Domingo, núm. 9.

8-2

AÑADIDOS.

En la peluqueria de Antonio Masian, situada frente á la Carniceria, se ofrece al público trenzas de pelo, muy superiores, á mas bajo precio que en los dias de feria se han vendido.

En el mismo establecimiento hay vacuna para niños, de clase superior. 25-12

ROBUSTIANO DELGADO, PROFESOR DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Frereria.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

ENFERMEDADES

DE LA PIEL.

CONSULTA ESPECIAL

POR EL LICENCIADO

D. JUAN ANTONIO MARTINEZ LOPEZ,

Plaza de Sto. Domingo, núm. 17.

Todos los dias de 8 á 10 de la mañana, recibirá gratis á todos los pobres que padezcan alguna enfermedad de la piel.

TARTANA.—Se vende una nueva, enganchada, con una jaca de cuatro años. Para verla y tratar, calle de San Ginés, núm. 6.

4-2

Ama de cría.—Mauricia Sanchez, de 19 años de edad, leche de un mes, primeriza, desea cria para casa de los padres. Darán razon casa de Juan Antonio Fuentes, salida del arco del camino de Benijuan.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 21.